



Chiriguana, Septiembre Dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA:	VERBAL DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE:	COMISARIA DE FAMILIA DE EL PASO - CESAR
MADRE:	JESICA PATRICIA NIETO HERNANDEZ
DEMANDADO:	BANNYS LEONARDO BASTIDAS CASTILLO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00034-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE PETICION

Procede el despacho a resolver la solicitud que realiza el demandado BANNYS LEONARDO BASTIDAS CASTILLO, mediante la cual, allega conciliación celebrada en la COMISARIA DE FAMILIA DE EL PASO – CESAR, con JESICA PATRICIA NIETO HERNANDEZ, referente a los alimentos del niño JHESSIEL DAVID BASTIDAS NIETO.

Este despacho, teniendo en cuenta que en la conciliación celebrada en la COMISARIA DE FAMILIA DE EL PASO – CESAR, los señores BANNYS LEONARDO BASTIDAS CASTILLO y JESICA PATRICIA NIETO HERNANDEZ, modificaron la suma mensual de alimentos correspondientes al niño JHESSIEL DAVID BASTIDAS NIETO, procede a ORDENAR a la secretaria, haga entrega al demandado de dichos dineros, en caso de existir descuentos del sueldo del mismo por la empresa DRUMMOND LTD.

Así las cosas, envíese a la empresa DRUMMOND LTD., el acta de la conciliación celebrada por BANNYS LEONARDO BASTIDAS CASTILLO y JESICA PATRICIA NIETO HERNANDEZ, en la COMISARIA DE FAMILIA DE EL PASO – CESAR. Por secretaria ofíciase. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b79ec518b23df628bf9f30ac33d20be7f07bf4b44a3ca0a26d6cc5c7eab46c9d

Documento generado en 18/09/2020 06:00:11 a.m.